AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-012-2026

El MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 224 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados, personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales o formas asociativas, a participar en el proceso de contratación que se describe a continuación:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad: Municipio de Natagaima – Tolima

NIT: 800.100.134-1

Dirección y horario: carrera 3 N° 5-20 oficina de contratación en la alcaldía Municipal de Natagaima - Tolima de lunes a jueves de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm viernes de 8:00 am 12:00 pm y de 2:00 pm a 4:00 pm

Correo Electrónico Institucional: contratacion@natagaima-tolima.gov.co

Plataforma: Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I.

2. OBJETO DEL CONTRATO

"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOGAR DE PASO PARA EL CUIDADO DEL ADULTO MAYOR SAN VICENTE DE PAÚL, EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.", de conformidad con los estudios previos, anexos técnicos y pliego de condiciones.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección Abreviada de Menor Cuantía de Obra Pública, con sujeción obligatoria al régimen de **Documentos Tipo de Infraestructura Social (Sector Cultura, Recreación y Deporte)** expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

4. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

Presupuesto Oficial Estimado: de conformidad con lo indicado en el formato **Form_PropEconomica_ISocialMenCV1** del Pliego de Condiciones, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección asciende a la suma de $310.622.665 COP, incluido AIU (30%), IVA e impuestos a que haya lugar.

5. Disponibilidad Presupuestal: Respaldado mediante el CDP No.

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
CD1-2026000623	07/09/2026	$310.622.665 COP

6. CLASIFICACIÓN UNSPSC (CÓDIGOS SEGÚN ESTUDIO DEL SECTOR)

De acuerdo con el análisis del sector, el objeto contractual se encuentra clasificado en el Clasificador de Bines y Servicios (UNSPSC) bajo los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura.

7. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

- **Plazo de ejecución**: El plazo de ejecución del contrato es de **cuarenta (40) dias calendario** contados a partir de la suscripción del acta de inicio
- **Lugar de Ejecución:** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Barrio Cantalicio Rojas, Municipio de Natagaima – Tolima y el domicilio contractual es Municipio de Natagaima – Tolima.

8. CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS

Los estudios previos, el análisis del sector, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados de forma pública e ininterrumpida a través del portal de contratación **SECOP I**

9. CRONOGRAMA GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El Cronograma detallado del proceso de contratación corresponde al contenido en el **Anexo 2 – Cronograma** publicado en la plataforma **SECOP I**.

10. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y LIMITACIÓN A MIPYMES

El presente proceso de selección **es susceptible de ser limitado a Mipymes por razón de la cuantía**, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 (modificados por el Decreto 1860 de 2021) y los manuales de Colombia Compra Eficiente.

Para tal efecto, las Empresas (Mipymes) interesadas en solicitar la limitación a Mipymes deberán dar estricto cumplimiento a las condiciones, requisitos y términos reglamentados en la normativa vigente y en el correspondiente **Pliego de Condiciones**, acreditando su condición y presentando su solicitud a través de los medios e instancias fijadas en el Cronograma del Proceso publicado en **SECOP I**.

11. ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial	Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza del Pacífico – Chile	Sí	No	No	No
Alianza del Pacífico – México	No	No aplica	No	No
Alianza del Pacífico – Perú	Sí	No	No	No
Canadá	No	No aplica	No	No
Chile	Sí	No	No	No
Corea	No	No aplica	No	No
Costa Rica	Sí	No	No	No
Estados AELC	Sí	No	No	No
Estados Unidos	No	No aplica	No	No
México	No	No aplica	No	No
Triángulo Norte – El Salvador	No	No aplica	No	No
Triángulo Norte – Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
Triángulo Norte – Honduras	No	No aplica	No	No
Unión Europea	Sí	No	No	No
Comunidad Andina	Sí	No aplica: no tiene umbral para este análisis	No	Sí

De conformidad con el análisis de cobertura de los Acuerdos Comerciales y los umbrales fijados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de selección se encuentra cubierto por el Acuerdo Comercial con Guatemala (Triángulo Norte) y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina (CAN), otorgando trato nacional a los bienes y servicios provenientes de dichos países.

No obstante, en razón a que el valor de la contratación es susceptible de ser limitado a Mipymes por la cuantía (menor a USD $125.000), le resulta aplicable la Excepción No. 14 (*medidas relativas a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - Mipymes / contrataciones reservadas*). Por lo tanto, en el evento en que la convocatoria sea efectivamente limitada a Mipymes conforme a la normativa vigente, se inaplicará el trato nacional derivado de dichos compromisos internacionales respecto de oferentes no nacionales o no clasificados como Mipymes en Colombia.

12. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Los establecidos en el proyecto de pliegos de condiciones

Dado en el Municipio de Natagaima – Tolima, a los 6 dias del mes de noviembre de 2026.

.

Original Firmado

ASTRID PAVA YARA

Alcaldesa Municipal

FUNCIONARIO O ASESOR	***NOMBRE***	***DEPENDENCIA***	***VO. BO.***
Proyecto y aprobó	***GUSTAVO ADOLFO PATARROYO CUBIDES***	*ASESOR JURÍDICO EXTERNO*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			